



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Liquidación Patrimonial N° 1100140030022021-00731

Previo a proceder con lo que en derecho corresponde, por considerarse necesario se **REQUIERE** al Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln, con el fin de que remita con destino a las presentes diligencias el expediente adelantado dentro del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante promovido por los señores Miguel Ángel Prado y Sandra Patricia Verano.

Secretaría deje las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
41 hoy 30 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario